

*RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2022, de la directora general de Personal Docente, por la que se convoca el acto para la adjudicación con carácter temporal de puestos de trabajo correspondientes al cuerpo de inspectores de Educación.*

El artículo 27 del Decreto 80/2017 establece que la dirección general competente en materia de personal docente, a petición de la Inspección General de Educación, procederá a la provisión de puestos de trabajo con carácter temporal derivados de las siguientes situaciones: existencia de vacante por ausencia del titular, por paso del titular a situación de servicios especiales y por otras circunstancias que determinen ausencia temporal de la persona titular durante un período que impida el funcionamiento del servicio. Este mismo artículo regula, en sus puntos 3 y 4, la forma de provisión de estos puestos de trabajo. En dicho artículo se establece la ordenación de la lista para el nombramiento con carácter temporal de inspectoras o inspectores accidentales.

Por Resolución de 26 de julio de 2022, de la directora general de Personal Docente, se convocó al acto para la adjudicación de puestos de trabajo con carácter temporal en la Inspección de Educación en el ámbito de la Generalitat Valenciana a los inspectores e inspectoras accidentales, según la lista ordenada que se había generado después del proceso selectivo convocado por la Orden 1/2020, y seguidamente se convocó a las personas incorporadas a bolsa convocada por Resolución de 1 de octubre de 2021.

Por Resolución de 30 de septiembre de 2022, de la directora general de Personal Docente se convocó el acto para la adjudicación con carácter temporal de un puesto de trabajo correspondiente al cuerpo de inspectores de Educación.

La necesidad de cubrir, con carácter urgente, 5 puestos vacantes en los Servicios de Inspección de las Direcciones Territoriales de Educación de Alicante, Castellón y Valencia, requiere la convocatoria de un acto de adjudicación para proveer dichos puestos con carácter temporal.

Por ello, esta Dirección General, en uso de las funciones que le atribuye el Decreto 173/2020, de 30 de octubre, del Consell, de aprobación del Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (DOGV 8959, de 24.11.2020), resuelve:

1. Convocar a las personas que, habiendo participado en el procedimiento selectivo de acceso al cuerpo de Inspección de Educación regulado por la Orden 1/2020, forman parte de la lista para inspectoras o inspectores accidentales y que actualmente no ocupan ningún puesto en la Inspección de Educación. Este personal está relacionado en el anexo I de la presente resolución.

El acto se celebrará en el **salón de actos de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte**, situada en la Avenida de Campanar, 32 de Valencia, **el día 29 de noviembre de 2022, a las 13:00 horas.**

2. Convocar a las personas que, habiendo participado en el procedimiento de incorporación a bolsa convocado por la Resolución de 1 de octubre de 2021, superaron el proceso y figuran incorporadas a la bolsa (anexo II) y que actualmente no ocupan un puesto en la Inspección de Educación. Este personal está relacionado en el anexo II de la presente resolución.

El acto se celebrará en el salón de actos de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, situada en la Avenida de Campanar, 32 de València, el día 29 de noviembre de 2022 a partir de las 13:00 horas, al finalizar la adjudicación convocada en el apartado anterior.

3. Las personas convocadas tienen que presentarse debidamente acreditadas. Solo en caso de fuerza mayor y debidamente justificado, podrán delegar su participación en el acto de adjudicación en otra persona, mediante la correspondiente autorización firmada.

4. A los efectos de proveer los puestos de trabajo vacantes en el momento en que se convoca este acto de adjudicación, se establece una vigencia temporal limitada para la ocupación de los puestos adjudicados hasta el 31 de agosto de 2023.

5. Plazas ofertadas.

En primera vuelta se adjudicarán los puestos vacantes:

- 838125 DTE de Alicante.
- 838114 DTE de Castellón.
- 838110 DTE de Castellón.
- 838116 DTE de Castellón.
- 838169 DTE de Valencia.

Una vez finalizada la primera vuelta, si no se hubiera adjudicado algún puesto, se procederá a anunciarlo públicamente y a adjudicarlo al finalizar la primera vuelta mediante el siguiente procedimiento:

- El orden de adjudicación será el inverso al establecido en el anexo II y I.
- La persona a la cual le corresponda el turno estará obligada a elegir el puesto ofertado.
- La no elección de un puesto en este turno supondrá la exclusión de la persona de la lista para la ocupación temporal de puestos en la Inspección de Educación.

Para todos los demás aspectos organizativos y de funcionamiento del procedimiento de adjudicación, de la provisión de las plazas y de criterios aplicables al procedimiento, se seguirá lo establecido en la Resolución de 26 de julio de 2022 de la directora general de Personal Docente, por la que se convoca acto de adjudicación de puestos de trabajo temporal en la Inspección de Educación.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, y contra esta se podrá interponer un recurso potestativo de reposición ante la Dirección General Personal Docente de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el juzgado contencioso competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la fecha de su publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

La directora general de Personal Docente

  
Firmado por M<sup>a</sup> Ángeles Herranz Ábalos el  
28/11/2022 11:06:00  
Cargo: Directora General de Personal  
Docente

## ANEXO I

Listado ordenado de personas que pueden optar a puestos de trabajo con carácter temporal en la Inspección de Educación en el ámbito de la Generalitat Valenciana, según el resultado del proceso selectivo convocado por la Orden 1/2020.

1. REY PORCA, JUAN JOSE
2. ORTEGA GIMENEZ, FRANCISCO

## ANEXO II

Listado ordenado de personas que pueden optar a puestos de trabajo con carácter temporal en la Inspección de Educación en el ámbito de la Generalitat Valenciana, según el resultado del proceso de incorporación a bolsa convocado por Resolución de 1 de octubre de 2021.

1. RIZO FERRER, JUAN CARLOS
2. NAVARRO LÓPEZ, RAQUEL
3. CARRASCOSA MARTINEZ, ELIZABETH
4. ARIAS GINER, AURORA
5. COBO SAIZ, JUAN DE DIOS
6. MARIN PORTA, ALMUDENA
7. CEPRIA BERNAL, JAVIER
8. MEZQUITA PATUEL, FRANCESC
9. ESCOBAR PALACIOS, JUAN
10. COGOLLOS LLINARES, VICENTE
11. TORTAJADA FERNÁNDEZ, RAFAEL
12. PUIG ROCA, ANA
13. TREJO FERNÁNDEZ, ANTONIO
14. VILAPLANA SAN PABLO, DESAMPARADOS
15. CABEZAS POZO, JOSÉ DAMIAN
16. CUESTA MOLINA, EVA
17. PUNTER PASCUAL, MARIA JOSÉ
18. AGUILAR PUIG, JACINTO
19. RENART BALLESTER, ALEJANDRA
20. LÓPEZ SÁNCHEZ, RUT
21. TORTOSA MOLLA, CRISTINA
22. FELIPE ARRIBAS, JULIO
23. TOBAR FABRA, ANNA MARIA
24. PELEGRI ALBEROLA, JUAN VICENTE
25. PORTO GARCIA, LUIS
26. MARTINEZ LLOPIS, ANGELA
27. MITIDIERI, GIULIANA
28. PÉREZ DASI, RAFAEL
29. MAS CHAFER, MARIA LORENA
30. CORTELL FORES, BRUNO
31. ÁLVAREZ VILLANUEVA, CRISTINA
32. BLASCO YEPES, CAROLINA
33. TUR LLORCA, NURIA
34. DUART HERNÁNDEZ, OLGA VICENTA
35. SALT TORRES, SALVADOR
36. MORA MORA, MARIA JOSÉ
37. RODRÍGUEZ FRANCO, MARIA DE LA O
38. CORONADO ALBALATE, PEDRO JUAN
39. MURUAIS PÉREZ, JORGE
40. SÁNCHEZ FLOR, M.<sup>a</sup> NATACHA
41. LOZANO TORRELLA, ISMAEL PASCUAL